

**MINUTA NÚMERO 9**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**MESA DIRECTIVA**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López, Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. También se contó con la asistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez. - -

A las diez horas con cincuenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil quince dio inicio la reunión. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el diecinueve de noviembre del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. - -

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y tres de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto, aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, a efecto de reformar el artículo seis, párrafos segundo y sexto; derogar el párrafo quinto; y adicionar un tercer párrafo, recorriendo en su orden los actuales párrafos tercero y cuarto, para quedar como cuarto y quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera

cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la minuta con proyecto de decreto aprobada por el Congreso del Estado; de los cuales los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacua, Uriangato, Valle de Santiago y Villagrán, la aprobaron. Al respecto, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que veinticinco ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de reformar el artículo seis, párrafos segundo y sexto; derogar el párrafo quinto; y adicionar un tercer párrafo, recorriendo en su orden los actuales párrafos tercero y cuarto, para quedar como cuarto y quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dicha reforma constitucional había sido aprobada por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó al secretario para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También informó que para el punto de asuntos generales, se contaba con las solicitudes de preinscripción de las diputadas Araceli Medina Sánchez, con el tema «erradicación de la violencia contra las mujeres»; María Alejandra Torres Novoa, con el tema «eliminación de la violencia en contra de las mujeres»; y Luz Elena Govea López, para hablar de «la no violencia contra las mujeres». Finalmente, la secretaría técnica informó que se recibió el oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual comunicó que la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, no asistiría a la sesión ordinaria, al haber asistido en su carácter de presidenta de la Comisión de Atención al Migrante a

la reunión de trabajo con líderes de clubes de migrantes de la Federación Guanajuatense en Norteamérica, a celebrarse los días veintiséis y veintisiete de noviembre del año en curso, en las ciudades de Anaheim y Fullerton, California; así como el escrito suscrito por el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, en el que informó que la diputada Beatriz Manrique Guevara no asistiría a la sesión ordinaria por motivos de salud. La presidencia calificó como justificadas dichas inasistencias a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo diecinueve primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

No se registraron intervenciones en el punto de asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas. Damos fe. -----

**DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**  
**P R E S I D E N T A**

**DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
**S E C R E T A R I O**

**DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**  
**S E C R E T A R I A**

Esta hoja corresponde a la minuta número nueve, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil quince. -----